

**ACTA DE REVISIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-OEC-MDAN****"CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES"**

Siendo las 13:00 horas del 05 de mayo del 2022, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, me constituí como responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procediendo a la apertura de la oferta presentada en el procedimiento de selección por **Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDAN** para la: **"CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES"**, siendo el plazo de entrega, dos (02) días calendarios, expediente aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2023-A-MDAN, de fecha 21 de abril del 2023.

**RECEPCION DE OFERTA**

Mediante Carta dirigido a la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, se recepcionó físicamente la oferta de la empresa **SERVICIOS GENERALES, CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA MAFLO E.I.R.L. con RUC 20607892157.**

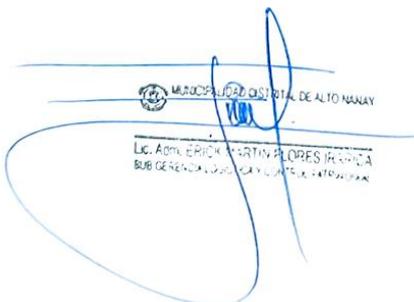
**APERTURA Y VERIFICACION DEL CONTENIDO DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procedió a realizar la apertura y evaluación de la oferta del postor **SERVICIOS GENERALES, CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA MAFLO E.I.R.L.**, verificándose que la misma contiene solicitado en el numeral 2.3.1.1. De las bases de la **Contratación Directa N° 001-2023-OEC-MDAN**, la cual cumplen con acreditar los documentos exigidos. Por tanto, se admite la propuesta presentada.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

- Considerando lo señalado precedentemente, se otorga la buena pro a la Empresa **SERVICIOS GENERALES, CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA MAFLO E.I.R.L.**, por la oferta ascendente a **S/ 112,660.00** (CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES) y notificar a través del SEACE, según el calendario del procedimiento de selección.
- El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el numeral 64.3 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 14:15 horas se suscribe la presente Acta, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ALTO NANAY  
LIC. ADM. ERICK MARTIN PELORES IBERICA  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO